

## ALERTA SANITARIA

### Sobre la falsificación del producto **Graneodin-B® (benzocaina)**

Ciudad de México a 13 de abril de 2023.- La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) alerta a la población sobre la falsificación del producto **Graneodin-B®** (benzocaina), pastilla sabor mandarina y pastilla sabor frambuesa.

La alerta sanitaria se emite derivado del análisis y de la evaluación de la información presentada por la empresa **RB Health México, S.A. de C.V.**, quienes identificaron la comercialización el producto **Graneodin-B®** (benzocaina), en presentación de blíster con 4 pastillas contenidas en frasco vitrolero con 220 pastillas sabor frambuesa y sabor mandarina.

El titular del registro indica que las presentaciones mencionadas no son fabricadas ni comercializadas por la empresa, por lo que cualquier lote en esta presentación se considera falsificado, desconociendo el origen, las condiciones de fabricación y almacenamiento, por lo que representa un riesgo para la salud de la población.

A continuación se comparten imágenes de los productos para su identificación:





Por lo anterior, Cofepris recomienda lo siguiente:

### A la población:

- En caso de contar con el producto **Graneodin-B®** (benzocaina), en presentación de blíster con 4 pastillas sabor frambuesa y sabor mandarina suspender su uso.
- Si ha consumido el producto anteriormente referido y presenta cualquier reacción adversa o malestar, favor de reportarlo ingresando en el siguiente enlace ([en línea](#)) o al correo electrónico: [farmacovigilancia@cofepris.gob.mx](mailto:farmacovigilancia@cofepris.gob.mx)
- En caso de identificar el producto con las características señaladas, no adquirirlos y de contar con información sobre la posible comercialización irregular, realizar la denuncia sanitaria correspondiente a través de la página electrónica: <https://www.gob.mx/cofepris/acciones-y-programas/denuncias-sanitarias>

### Distribuidores y establecimientos:

- Por tratarse de un medicamento que cuenta con un registro sanitario debe adquirirse con proveedores autorizados y contar con la documentación de la legal adquisición del producto.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**COFEPRIS**  
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN  
CONTRA RIESGOS SANITARIOS

- Quienes comercialicen el producto irregular, serán acreedores a las sanciones administrativas correspondientes.

Esta comisión federal mantendrá las acciones de vigilancia sanitaria e informará a la población en caso de identificar nuevas evidencias, con el fin de evitar que productos, empresas o establecimientos incumplan con la legislación sanitaria vigente y representen riesgo a la salud de las personas.

--00--

